

y q. se le da aviso de todo; y en un voto  
acordaron: Que teniendo recibidos los fon-  
dos de propios p. los octos del Cordon  
del año de mil ochocientos trece p. la  
villa de Totana la cantidad de quatro  
mil quatrocientos treinta y dos r. ca-  
treinta y dos m. y estando presente  
con repetición p. la Junta sup. de Sa-  
nidad de Murcia y ultimam. p. la or-  
den q. le dirigió esta con fecha primero del  
cor. de este año p. q. en el termino de  
nueve dias solvete y q. pasado sin haber  
lo realizado se verifique el apremio q.  
anteriormente tiene decretado: se repro-  
duca nueva Yntercia a dha Junta su-  
perior manifestando el resultado de  
no haver cumplido dha villa con lo q.  
se le tiene prevenido y el compromiso  
en q. se halla esta de no tener otros fon-  
dos p. cubrir la cantidad de dos mil quin-  
ientos treinta y seis r. q. se le ha  
repartido p. los octos del graen-  
te cordon, q. el de la indicada de qua-  
tro mil y mas r. q. deve la de totana  
viendo imposible exigirlo de esta p.  
ciudadano p. la gobernan. etc. con  
f. todos

En este acto se presento el indico Perro-  
nero D. Lorenzo Fern. y el Regidor de  
cena D. Pedro Ramon P. de la Barana  
y no habiendo otra cosa q. tratar se cerró

